

Acuerdo de 13 de noviembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza.

El Convenio Colectivo para el personal laboral técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, suscrito por la Universidad y la representación de los trabajadores con fecha 16 de julio de 2024, fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de enero de 2025 y entró en vigor el 17 de enero de 2025.

En la disposición adicional cuarta del citado convenio se establece que “en el plazo máximo de 6 meses tras la publicación del presente Convenio se aprobará una Relación de Puestos de Trabajo para el personal laboral asociado al ámbito de la investigación. Para su materialización se constituirá una comisión delegada paritaria de la mesa de negociación compuesta por un miembro de cada sindicato, por la parte social, e igual número de miembros por la Universidad de Zaragoza”.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de febrero de 2025 tuvo lugar la constitución de la citada comisión delegada paritaria de la mesa de negociación del convenio colectivo del PTGAS, de la que han formado parte el Gerente, la Vicegerente de Investigación y la Vicegerente de Recursos Humanos, en representación de la Universidad de Zaragoza, y las organizaciones sindicales SOMOS, CGT, UGT y CCOO, representando a los trabajadores. Esta comisión ha celebrado diez reuniones —nueve ordinarias y una extraordinaria— al objeto de fijar los criterios para el diseño y configuración de la RPT de PTGAS laboral asociado al ámbito de la investigación. A estos efectos, en el seno de la comisión paritaria se pactó que por parte de los servicios de la Universidad se elaborase una encuesta de la que se pudiera obtener información suficiente para la definición de los puestos que iban a quedar incorporados en la RPT, su clasificación en las distintas áreas funcionales y categorías y el nivel a asignar, atendiendo a los criterios establecidos en el convenio.

Esta encuesta se remitió, para su cumplimentación, a los trabajadores con contratos indefinidos que se hubieran incorporado en la Universidad con anterioridad a 1 de enero de 2024 y a sus responsables: directores de Institutos de Investigación, directores de Laboratorios e investigadores responsables de Grupos de Investigación y de Líneas de Transferencia.

El conocimiento de ambas visiones (trabajador y responsable) ha permitido a la comisión tener una información amplia y precisa de los puestos a incluir en la RPT del personal laboral de apoyo a la investigación, que se han configurado y valorado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la cumplimentación de dicha encuesta y el informe preceptivo, no vinculante, de la Inspección General de Servicios, emitido en septiembre de 2025. Así, en el marco de este procedimiento, en 29 casos han existido discrepancias entre el nivel asignado por el responsable y el trabajador. De esos casos, en 9 ocasiones el nivel designado por el responsable ha sido superior al del trabajador y se ha acordado en la comisión negociadora mantener el nivel superior. En los 20 restantes, en 3 puestos se ha aceptado el nivel propuesto por el trabajador, en 1 se ha aceptado el nivel sugerido por la Inspección General de Servicios y en los 16 restantes ha primado el criterio del responsable.

Como consecuencia de todo lo anterior, en la RPT, finalmente, se han incluido 83 puestos de trabajo, 32 de los cuales están adscritos a Institutos Universitarios de Investigación, 24 a Grupos de Investigación, 15 a Líneas de Transferencia y 12 al LMA.

El coste de la RPT —considerado las retribuciones que se derivan de la tabla salarial actualizada que figura en el Anexo I del Convenio Colectivo, excluidos trienios, la cuota patronal de la Seguridad Social y la previsión de indemnización por extinción de contrato indefinido— asciende a 3.969.166,01 euros y se sufragará con

cargo a fondos externos a la Universidad de Zaragoza de carácter finalista destinados a investigación.

Esta Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza, que hoy se somete a la aprobación definitiva del Consejo de Gobierno, fue inicialmente aprobada por la comisión delegada paritaria de la mesa de negociación en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025. Ese mismo día, la Mesa de PTGAS, tomó conocimiento de dicha aprobación.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón —que establece que la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios será elaborada por la Gerencia, a iniciativa de la Rectora o Rector, vistos los informes y peticiones que remitan los centros, departamentos, institutos y servicios y previa negociación con los órganos de representación de dicho personal, que también podrán realizar propuestas en el citado marco de la negociación, y que se someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación—, se adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza, que figura como anexo único de este Acuerdo.

Segundo. Informar al Consejo Social de la aprobación de Puestos de Trabajo del personal laboral técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza y del gasto que comporta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	TIPO	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.6	I.U.I. MIXTO IA2 - INSTITUTO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	27561	L	LA1	13	C	A1					
	TÉCNICO/A SUPERIOR	25942		LA1	13		A1					
	TÉCNICO/A MEDIO	28045	L	LA2	10	C	A1					
	Área de Comunicación y Divulgación											
	TÉCNICO/A MEDIO	25699	L	LA2	9	C	A1					
1.1.7	I.U.I. EN PATRIMONIO Y HUMANIDADES (IPH)											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	29535	L	LA1	12	C	A1					
	Área de Comunicación y Divulgación											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	27981	L	LA1	12	C	A1					
1.1.8	I.U.I. EN EMPLEO, SOCIEDAD DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD (IEDIS)											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	28838	L	LA1	13	C	A1					
	Área de Comunicación y Divulgación											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	28973	L	LA1	13	C	A1					
1.1.9	I.U.I. EN CIENCIAS AMBIENTALES DE ARAGÓN (IUCA)											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	26701	L	LC1	3	C	A1					
	Área de Comunicación y Divulgación											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	30663	L	LA1	13	C	A1					
1.2	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN											
1.2.1	G.I. TECNOLOGIAS FLUIDODINAMICAS											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	23872	L	LC1	3	C	A1					
1.2.2	G.I. GENÉTICA DE MICOBACTERIAS (GENMICO)											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	20789	L	LA1	13	C	C1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	20218	L	LC1	4	C	C1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	17193	L	LC1	4	C	A1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	15891	L	LC1	4	C	C1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	22011	L	LC1	4	C	C1					
1.2.3	G.I. LÁSER PARA ENERGÍA Y MATERIALES AVANZADOS (LEMA)											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	16369	L	LC1	3	C	A1					
1.2.4	G.I. GRAPHICS AND IMAGING LAB											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	26876	L	LA1	13	C	A1					
1.2.5	G.I. LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL AROMA Y ENOLOGÍA											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	21632	L	LC1	2	C	A1					
1.2.6	G.I. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVANZADOS (IAAA)											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A MEDIO	16964	L	LA2	9	C	A1					
1.2.7	G.I. MULTISCALE IN MECHANICAL AND BIOLOGICAL ENGINEERING (M2BE)											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	21111	L	LA1	13	C	A1					
1.2.8	G.I. DE FÍSICA NUCLEAR Y ASTROPARTÍCULAS (GIFNA) (LINEA DE AXIONES)											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	21982	L	LA1	13	C	A1					

		TÉCNICO/A SUPERIOR (LABAC)	21279	L	LA1	12	C	A1				
		TÉCNICO/A ESPECIALISTA	16804	L	LC1	2	C	A1				
		<i>Área Informática</i>										
		TÉCNICO/A ESPECIALISTA	15224	L	LC1	3	C	A1				

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	TIPO	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
1.2.9	G.I. BIOMEDICAL SIGNAL INTERPRETATION AND COMPUTATIONAL SIMULATION (BESICoS)											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	29390	L	LC1	4	C	A1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	26297	L	LC1	4	C	A1					
1.2.10	G.I. APPLIED MECHANICS AND BIOENGINEERING (AMB)											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	23203	L	LC1	3	C	C1					
1.2.11	G.I. DE PROCESOS TERMOQUÍMICOS											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	17534	L	LC1	4	C	A1					
1.2.12	G.I. LENGUAJE Y COGNICIÓN (PSYLEX)											
	Área de Comunicación y Divulgación											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	23544	L	LC1	3	C	A1					
1.2.13	G.I. REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y SANIDAD ANIMAL (RAYSA)											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A MEDIO	17650	L	LA2	10	C	A1					
1.2.14	G.I. GRUPO DE TECNOLOGÍAS FOTÓNICAS											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A MEDIO	23091	L	LA2	9	C	A1					
1.2.15	G.I. GRUPO DE ENFERMEDADES PRIÓNICAS											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	28944	L	LA2	9	C	A1					
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	15449	L	LC1	2	C	A1					
1.3	LÍNEAS DE TRANSFERENCIA											
1.3.1	LT TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POLÍMEROS											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	15431	L	LC1	3	C	A1					
1.3.2	LT FLUIDODINÁMICA Y COMBUSTIÓN INDUSTRIAL											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	22059	L	LA1		C	A1					
	TÉCNICO/A SUPERIOR	21247	L	LA1	13	C	A1					
1.3.3	LT FLUIDODINÁMICA COMPUTACIONAL INDUSTRIAL											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	17684	L	LC1	3	C	A1					
1.3.4	LT BIOMEJANICA DEL IMPACTO											
	Área Técnica											
	TÉCNICO/A SUPERIOR	17438	L	LA1	12	C	A1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	23177	L	LC1	3	C	A1					
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	23173	L	LC1	3	C	C1					
1.3.5	LT CHIPS MICROFLUIDICOS											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A MEDIO	27564	L	LA2	10	C	A1					
1.3.6	LT GENUD - GROWTH, EXERCISE, NUTRITION AND DEVELOPMENT											
	Área de Administración, Gestión y Promoción											
	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	28356	L	LC1	3	C	A1					

UNIDAD		DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	T I P O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
		1.3.8 LT ENVASE ALIMENTARIO											
		Área Técnica											
		TÉCNICO/A SUPERIOR	21979	L	LA1	13	C	A1					
		TÉCNICO/A SUPERIOR	24590	L	LA1	13	C	A1					
		TÉCNICO/A SUPERIOR	24589	L	LA1	13	C	A1					
		TÉCNICO/A ESPECIALISTA	23242	L	LC1	2	C	A1					
		1.3.9 LT INVESTIGACION APLICADA AMBITO SANIDAD VEGETAL Y PRODUCCIÓN VEGETAL DE CULTIVOS AGRÍCOLAS											
		Área Técnica											
		TÉCNICO/A MEDIO	17176	L	LA2	9	C	A1					